OTRAS DISPOSICIONES

LEHENDAKARITZA

4754

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2017, de la Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se nombra a los miembros del tribunal calificador para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de producciones audiovisuales de recuperación de la Memoria Democrática, para el año 2017, y se da publicidad a la composición de dicho tribunal.

Vista la Resolución de 12 de julio de 2017, de la Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se convocan subvenciones destinadas a la realización de producciones audiovisuales de recuperación de la Memoria Democrática, para el año 2017.

Considerando que el artículo 13 de la citada Resolución dispone que por Resolución de la Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos se hará pública la composición del Tribunal Calificador.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a los vocales del Tribunal calificador y hacer pública la composición de dicho Tribunal que estará integrado por los siguientes miembros:

• Presidenta: Dña. Miren Aintzane Ezenarro Egurbide, Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos.

• Vocales:

– Dña. Mónica Hernando Porres, Directora de Víctimas y Derechos Humanos.

– Dña. Usoa Mediavilla Ereño, experta en la materia a la que se refiere la convocatoria.

– Dña. Alaitz Vives Urbieta, experta en la materia a la que se refiere la convocatoria.

– D. Jon Koldobika Urrutia Mingo, que ejercerá como secretario del Tribunal.

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Bilbao, a 22 de septiembre de 2017.

La Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos,
MIREN AINTZANE EZENARRO EGURBIDE.